



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.:
FECHA:

7780-259387-43683-0
12/7/2022

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: FREDY MOLINA JAIMES identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 19595778 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:47-MAGDALENA
MUNICIPIO:189-CIÉNAGA
NÚMERO PREDIAL:00-07-00-00-0004-0142-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-07-0004-0142-000
DIRECCIÓN:LOTE 1
MATRÍCULA:222-41033
ÁREA TERRENO:4 Ha 7912.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALUO:\$ 1,462,000

INFORMACIÓN JURÍDICA		TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19595778
1	FREDY MOLINA JAIMES		
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **TRAMITE LEGAL**.

M. Alejandra Ferreira Hernandez

Maria Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento de Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tuluá, Versalles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Albán, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Caqueza, Carmen De Carupa, Chaguaní, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fomeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaíma, Nocaima, Venecia, Páime, Pandi, Paratebueno, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Silvania, Soacha, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón, Zipaquirá, Sincelejo del Departamento de Sucre, Cúcuta del Departamento de Norte de Santander, Manizales del Departamento de Caldas, Neiva del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento de Tolima, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



ORDEN DE CONSIGNACIÓN

13-014- 74045

FECHA DE SOLICITUD

DÍA MES AÑO

12-07-2022

ESTE DOCUMENTO PUEDE SER PAGADO EN EL BANCO AUTORIZADO Y
POSTERIORMENTE RECLAME SU FACTURA DE VENTA ORIGINAL.

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: FREDY MOLINA JAIMES

NIT Ó CC: 19595778 0

DIRECCION:

CIUDAD: NA

TELÉFONO: 0

E-MAIL:

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL MAGDALENADEPENDENCIA
VENTAS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FECHA DE VENCIMIENTO
31-JUL-22

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITA	SUBTOTAL	DSCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	12,815.97	12,816	0	2,435	15,251

**Banco Agrario de Colombia**
NIT. 800.037.800- 8

12/07/2022 08:57:32 Cajero: mcantice

Oficina: 4210 - SANTA MARTA SUCURSAL
Terminal: B4210CJ0425D Operación: 269639355

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$15,251.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

15,251

TOTALES:

SON QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO
RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

OBSERVACIONES:

OP:::

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES!
RETENCION EN LA FUENTE SEGUN ART. 22 DEL E.T. -

AUTORIZACIÓN TRATAMIE

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás:
Resolución IGAC No. 933 del 10 de agosto de 2017

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto misional del Instituto.
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los trámites, productos y servicios ofrecidos por e
- Permitir la descarga y compra de bienes y servicios a través de plataformas online y página web d

Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con
protecciondatos@igac.gov.co, comunicarse al teléfono 369411
Oficina Servicio al Ciudadano piso 1, de lunes
Teniendo en cuenta lo anterior, autori

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 15845 RECAUDO IGAC-CODIGO DE BAR

Ref 1: 130140074045

Ref 2:

Ref 3:

NTACION DE

, NO EFECTUA

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

es establecida e

electrónico

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

MILIAM BOLIVAR

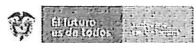
CALLE 15 No 3 - 25 PISO 4 EDIFICIO BCH - TELEFONOS: 4210249 - FAX 4210157 - santamarta@igac.gov.co

Transacción: 126426



(415) 7708476000002(8020)130140074045(3900) 0000015251(96)20220731

Corte aquí



ORDEN DE CONSIGNACIÓN

13-014- 74045

NIT. 899.999.004-9

Transacción: 126426



(415) 7708476000002(8020)130140074045(3900) 0000015251(96)20220731

15,251